

**PAMANT, ARQUITECTURA, CONSTRUCCION & RESTAURACION CIA. LTDA.**

Quito, 10 de febrero de 2009

Señores

**Socios de la Compañía PAMANT, Arquitectura, Construcción & Restauración Cía. Ltda.**

Ciudad.-

De mi consideración:

**Arq. Jorge Máximo Palacio Villamagua**, por los derechos que represento y en mi calidad de **Gerente General** de la compañía **PAMANT, Arquitectura, Construcción & Restauración Cía. Ltda.**, sociedad organizada y existente bajo las Leyes de la República del Ecuador, domiciliada en la ciudad de Quito, respetuosamente comparezco ante ustedes y presento el **Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico de 2008** en los siguientes términos:

De conformidad con el Art. 123 y 124 de la Ley de Compañías y, cumpliendo con las facultades que me otorga el contrato social, como administrador o gerente de la compañía estoy obligado a presentar el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por consiguiente, en dichos reportes se sustenta el presente informe, en ellos encontramos que la falta de gestiones y diligencias, correspondientes a la administración mercantil ordinaria y prudente, sujeta al contrato social, no han permitido que la compañía inicie su actividad para cumplir con los fines para los que fue creada.

Lo cual determina que el ejercicio económico de 2008, no refleje movimiento alguno; es decir, no hay ningún resultado, no por negligencia que lesione los intereses de la compañía, sino porque desde su constitución no le hemos dado su funcionamiento debido.

Conocen ustedes, que motivos de fuerza mayor, ajenos a los objetivos trazados en la compañía han impedido su funcionamiento oportuno y normal.

Este resultado debe conocer la junta general y someterlo a deliberaciones y acuerdos para resolver activar su objeto social y por ende cambiar su situación.

Atentamente

  
ARQ. JORGE MAXIMO PALACIO VILLAMAGUA  
Gerente General  
C.C. No. 110228563-0

